

Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

— 0 —

Resolución de Consejo Universitario n.°5638-2024-UNC Cajamarca, 13 de diciembre de 2024

Vistos, el Oficio n.°00896-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Diórga Nélide Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, contenido en el Expediente Administrativo n.°0157047-2024-UNC, los acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad Pública es una entidad de Derecho Público, que goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica;

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto de nuestra Universidad y las demás normas jurídicas vigentes (artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria);

Que, conforme a lo sostenido por el Tribunal Constitucional (Exp.N°00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida “como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales”;

Que, el artículo 83 de la Ley universitaria, señala: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Es en mérito de ello que, el artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, expresa que la admisión a la Carrera Docente se hace por concurso público de méritos (...). Tiene como base la calidad intelectual y académica del concursante. El acceso a la Carrera Docente se efectúa en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad.

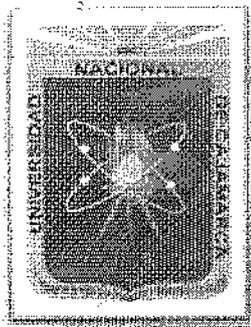
En concordancia de lo establecido, el apartado siguiente del mismo cuerpo normativo citado, *supra*, el artículo 301 establece como fases del concurso:

- 301.1. Evaluación curricular, en la que se tome en cuenta el historial de vida profesional del postulante.
- 301.2. Evaluación de conocimientos, verificable a través de una prueba escrita sobre las materias que forman parte de la carga lectiva de la plaza a la que postula.
- 301.3. Prueba de competencia docente, consistente en el dominio de estrategias didácticas utilizadas en la clase de oposición o de méritos.
- 301.4. Evaluación psicológica, a efecto de determinar su idoneidad en la conducción de un proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es así que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto, con Resolución de Consejo Universitario n.°3638-2024-UNC, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional de Cajamarca, y adicional a ello, con Resolución de Consejo Universitario n.°4424-2024-UNC, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueban las Bases para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docente por Contrato a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, en virtud de ello, con Oficio n.°0086-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Dra. Diórga Nélide Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, remite la Resolución de Consejo de Facultad n.°895-2024-FCS-UNC, de fecha 05





Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

— 0 —

Resolución de Consejo Universitario n.°5638-2024-UNC Cajamarca, 13 de diciembre de 2024

de diciembre de 2024, donde se aprueban las plazas a concurso público de méritos de docentes por contrato a plazo determinado adscritas al Departamento Académico de Ciencias Biológicas y las “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”;

Que, con fecha 13 de diciembre de 2024, se convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, según lo regulado en el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, oportunidad en la que se trató la documentación antes mencionada;

Que, en dicha sesión, luego de la exposición, análisis y discusión, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por unanimidad acordaron: a) **APROBAR**, las Bases para el Concurso Público N°001-2024-FCS-UNC: Contrato de Docentes del Departamento Académico de Obstetricia en la Facultad de Ciencias de la Salud; b) **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad n.°895-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, expedida por las autoridades de la Facultad de Ciencias veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59,62, 73 de la Ley Universitaria N°30220; y los artículos 27, 32 y 239 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

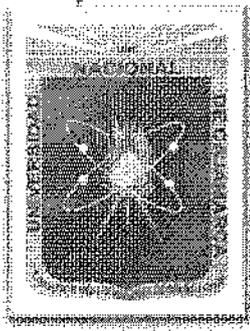
ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, las **BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, que como anexo forma parte de la presente resolución,

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la Convocatoria al **CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, para cubrir catorce (14) plazas de docentes, adscritas al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, las mismas que se detallan en las bases.

ARTÍCULO TERCERO. – **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo de Facultad n.°895-2024-FCS-UNC, de fecha 05 de diciembre de 2024, expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, misma que aprueba las plazas sometidas a concurso, la conformación de los jurados evaluadores, cronograma del proceso y las bases específicas aplicables al concurso.

ARTÍCULO CUARTO. – **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Nacional de Cajamarca, www.unc.edu.pe y asimismo publicar la convocatoria en un diario de circulación local, bajo la siguiente estructura de datos:

CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-FCS-UNC: CONTRATO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
ÍTEM	CONTENIDO	LINK
01	Reglamento de Ingreso a la Docencia UNC	
02	Bases de la Convocatoria	
03	Consultas y Horario	Facultad de Ciencias de la Salud 08:00am a 02:00pm
04	Lugar de Atención y Consultas	Av. Atahualpa 1050



Universidad Nacional de Cajamarca

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley N°14015, del 13 de Febrero de 1962

CAJAMARCA – PERÚ

— 0 —

Resolución de Consejo Universitario n.°5638-2024-UNC Cajamarca, 13 de diciembre de 2024

		Facultad de Ciencias de la Salud Edificio 1I, Primer Piso
05	Adquisición de las Carpetas	Unidad de Tesorería Edificio 1S- Primer Piso
06	Inscripciones	Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud
07	Actos Administrativos de Aprobación	

ARTÍCULO QUINTO. – HACER CONOCER. la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, OCI y Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR **SEGUNDO BERARDO ESCALANTE ZUMAETA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
POR **DELIA ESPERANZA BARRANTES MEDINA**
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por:
ESCALANTE ZUMAETA, Segundo
Berardo FAU 20148258601 ha
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/12/2024 08:58:33-0500



Firmado digitalmente por:
BARRANTES MEDINA, Delia
Esperanza FAU 20148258601 ha
Motivo: Day fe
Fecha: 13/12/2024 14:53:38-0500



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE
DOCENTES POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) de fecha [.....] de [.....] del [.....], aprobó someter a Concurso Público para **Contrato de Docentes**, Catorce (14) plazas del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El proceso se desarrollará conforme a la secuencia de actividades aprobadas por Consejo Universitario. Los interesados podrán adquirir la carpeta de postulación con las bases del Concurso, Reglamento de Ingreso a la Docencia (2024) y sus anexos en la Unidad Técnica de Tesorería de la UNC, ubicada en la Ciudad Universitaria, Av. Atahualpa N° 1050 carretera a Baños del Inca, de la ciudad de Cajamarca. La presentación de expedientes, será en la secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud en las fechas establecidas en el cronograma en horario de 8:00 a 14:30.



BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO 001-2024-FCS-UNC
CONTRATO DE DOCENTES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. GENERARILIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Incorporar a la docencia universitaria a catorce (14) personas naturales por concurso público para contrato a plazo determinado, para brindar el servicio educativo de educación superior universitaria en el Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad Ciencias de la Salud, que cumplan con el perfil de plaza establecido en estas bases y normas de la materia.

1.2. Base legal

- 1.2.1. Ley N.° 30220 – Ley Universitaria.
- 1.2.2. Ley N.° 26771 – Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, modificada por Ley N.° 30294 y su Reglamento aprobado por D.S. N.° 021-2000-PCM y sus modificatorias D.S N.° 017-2002-PCMy D.S. N.° 034-2005-PCM.
- 1.2.3. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N.° 01-2014, del 17 de diciembre de 2014.
- 1.2.4. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.° 2143-2016-UNC, del 28 de octubre de 2016.
- 1.2.5. Reglamento específico de Ingreso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N.° 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.
- 1.2.6. Ley N.° 31953 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- 1.2.7. Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 1.2.8. Ley N.° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto supremo N°003-2013-DE.
- 1.2.9. Ley N.° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 1.2.10. Ley N.° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- 1.2.11. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 1.2.12. Ley N.° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- 1.2.13. Ley N.° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.



- 1.2.14. Ley N.º 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 1.2.15. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.2.16. D.S N.º 418-2017-EF que aprobó el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- 1.2.17. D.S. N.º 164-2024-EF - Decreto Supremo que aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas.

1.3. Alcance

Las normas establecidas en este documento son de aplicación obligatoria para el procedimiento de contratación por concurso público a plazo determinado para los postulantes, concursante, jurados evaluadores, directores de Departamentos Académicos, Consejos de Facultad, Consejo Universitario y cualquier otra unidad o instancia administrativa vinculada al procedimiento de contratación.

1.4. Definición de términos

Cuando en este documento se haga referencia a los siguientes documentos se entenderán como:

Ley Universitaria: Ley N° 30220.

Estatuto: Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Reglamento: Reglamento de Acceso a la Docencia, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3638-2024-UNC, del 13 de agosto de 2024.

Bases: A las bases del concurso público contenidas en este documento.

Docente contratado plazo determinado: Es el docente que presta servicio por un periodo específico a la Universidad Nacional de Cajamarca en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato en coherencia con la normatividad vigente.



1.5. Dependencia encargada de desarrollar el proceso

- 1.5.1. Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 1.5.2. El Jurado Evaluador designado por Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias de la salud RCF N° 895-2024-FCS-UNC.

A. Deberes del jurado evaluador

Son deberes del jurado evaluador:

- a. Cumplir con el Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- b. Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso Público de Méritos.
- c. Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d. Evaluar el currículum vitae, de acuerdo con la tabla y criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso y el reglamento específico.
- e. Elaborar, aprobar y suscribir las actas de evaluación.
- f. Remitir al Consejo de Facultad el expediente con el resultado final documentado del proceso.
- g. Resolver los recursos de reconsideración y cualquier controversia o situación no prevista en estas bases del concurso.
- h. Elaborar y publicar el acta de resultados finales conteniendo Cuadro de Orden de Méritos, Lista de Ganadores y Lista de Concursantes Elegibles.
- i. Informar al Decanato de la Facultad los resultados impugnados y no impugnados.

B. Atribuciones del jurado evaluador.

Son atribuciones del jurado evaluador:

- a. Sesionar oficialmente durante el proceso de evaluación.
- b. Solicitar asesoramiento técnico o jurídico de las dependencias de la UNC, cuando lo estime conveniente.
- c. Evaluar y calificar, independiente y objetivamente a los postulantes, de acuerdo con los criterios evaluativos que se aprueben en las bases y el Reglamento.
- d. Cumplir el cronograma establecido en la convocatoria, bajo responsabilidad.
- e. Asistir con puntualidad a las sesiones programadas en el marco de sus funciones.
- f. Guardar confidencialidad de la información a la cual tengan acceso en mérito de sus funciones como jurado, bajo responsabilidad.
- g. Poner en conocimiento del Consejo de Facultad los resultados de su evaluación y recursos de apelación formulados al resultado de la evaluación.
- h. Declarar apto o no a un postulante y/o concursante.
- i. Apartar del proceso a un postulante y/o concursante cuando



Facultad de Ciencias de la Salud
 Escuela Académico Profesional de Obstetricia

sea declarado no apto u obtenga una calificación por debajo de 25 puntos en la prueba de competencia docente.



2. PLAZAS OBJETO DE CONCURSO

FORMATO A-1

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES POR CONCURSO PÚBLICO PARA LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

N°	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADEMICO	AREA ACADEMICA	CARGA LABORAL				CONDICION CTC/CTP	PERIODO CONTRATACION (SEMESTRE ACADEMICO)	CLASIFICACION (D.L. N° 164-2024-EF)	REMUNERACION	SEDE O FILIAL	
					HT	HP	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS						TOTAL HORAS
1	000018	DC A1	Obstetricia	Estudios de especialidad		18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC A1	6,850.00	Cajamarca
				Estudios de especialidad		18	18	14	32		2025 - II			
2	000072	DC A1	Obstetricia	Estudios de especialidad		16	16	16	32	CTC	2025 - I	DC A1	6,850.00	Cajamarca
				Estudios de especialidad		18	18	14	32		2025 - II			
3	000245	DC A1	Obstetricia	Estudios de especialidad		16	16	16	32	CTC	2025 - I	DC A1	6,850.00	Cajamarca
				Estudios de especialidad		18	18	14	32		2025 - II			
4	00945	DC B1	Obstetricia	Estudios de especialidad		18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Estudios de especialidad		18	18	14	32		2025 - II			
5	000979	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.		18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.		18	18	14	32		2025 - II			
6	000984	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	2	16	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	2	16	18	14	32		2025 - II			
7	000990	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.		18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.		18	18	14	32		2025 - II			
8	001007	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	2	16	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.							2025 - II			
9	001024	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.		18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.		18	18	14	32		2025 - II			
10	001036	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.		18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.		18	18	14	32		2025 - II			
11	001045	DC B1	Obstetricia	Estudios de Especialidad		16	16	16	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales		16	18	14	32		2025 - II			
12	001046	DC B1	Obstetricia	Estudios de Especialidad		17	17	15	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales		18	18	14	32		2025 - II			
13	000893	DC B1	Obstetricia	Estudios de Especialidad		17	17	15	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales		18	18	14	32		2025 - II			
14	001019	DC B2	Obstetricia	Estudios de especialidad		8	8	8	16	CTP	2025 - I	DC B2	1,566.00	Cajamarca
				Estudios de especialidad		8	9	7	16		2025 - II			



3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

3.1. Perfiles y Requisitos

3.1.1. Requisitos generales (Formato B del Reglamento de Ingreso a la Docencia).

El postulante al momento de su inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos, conforme al artículo 9.2 del Reglamento:

- a) Pagar la tasa por derecho de postulación (TUPA: Código 103, Concepto 27).
- b) Tener documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
- c) Tener título profesional registrado en la SUNEDU.
- d) Tener de grado de bachiller registrado en la SUNEDU.
- e) Tener grado académico de maestro registrado en la SUNEDU para plazas tipo B1
- f) Tener cinco años (5) años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de colegiación.
- g) Certificado de habilidad del Colegio de obstetras del Perú.
- h) Presentar dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte, a color, defrente y en fondo blanco.
- i) Presentar su currículum vitae debidamente documentado.
- j) Presentar una Declaración Jurada declarando las siguientes condiciones (formato F-21 del Reglamento de Ingreso a la Docencia).
- k) No haber sido condenado por delito contra la libertad sexual.
- l) No tener antecedentes penales.
- m) No tener incompatibilidad para ejercer la docencia universitaria conforme al artículo 310° del Estatuto de la UNC.
- n) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- o) No tener inhabilitación vigente para el desempeño del servicio público.
- p) No ser deudor alimentario moroso.
- q) Tener buena salud.



3.1.2. Requisitos específicos:

REQUISITOS ESPECIFICOS POR CADA PLAZA.

NUMERO DE PLAZA		1		CODIGO DE PLAZA AIRHSP		000018		CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF		DC - A1	
FACULTAD		Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO		Obstetricia						AREA ACADEMICA		Estudios de especialidad	
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA		1 Grado Académico de Doctor									
		2 Experiencia como docente universitario 5 años									
		3 Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2, II-E.									
		4 Segunda Especialidad relacionada a la plaza materia de concurso certificada por SUNEDU									
ASIGNATURA		CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
HT	HP	TOTAL									
1	Urgencias y Emergencias Obstétricas	021095	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025 - I
2	Urgencias y Emergencias Obstétricas	021095	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025 - I
3	Urgencias y Emergencias Obstétricas	021095	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025 - I
4	Clínica Obstétrica II	021078	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - I
TOTAL SEMESTRE 2025 I							18	18	14	32	
1	Clínica Obstétrica I	021073	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - II
2	Clínica Obstétrica I	021073	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - II
3	Clínica Obstétrica I	021073	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II							18	18	14	32	

NUMERO DE PLAZA		2		CODIGO DE PLAZA AIRHSP		000072		CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF		DC - A1	
FACULTAD		Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO		Obstetricia						AREA ACADEMICA		Estudios de especialidad	
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA		1 Grado Académico de Doctor									
		2 Experiencia como docente universitario 5 años									
		3 Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2, II-E.									
		4 Segunda Especialidad relacionada a la plaza materia de concurso certificada por SUNEDU									
ASIGNATURA		CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
HT	HP	TOTAL									
1	Clínica Obstétrica IV	021090	Obstetricia	2019	Cajamarca		12	12			2025 - I
2	Urgencias y Emergencias Obstétricas	021095	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025 - I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I							16	16	16	32	
1	Clínica Obstétrica I	021073	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - II
2	Clínica Obstétrica III	021084	Obstetricia	2019	Cajamarca		12	12			2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II							18	18	14	32	



Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Académico Profesional de Obstetricia

NUMERO DE PLAZA	3		CODIGO DE PLAZA AIRHSP	0000245	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC - A1				
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia				AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad				
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Grado Académico de Doctor								
	2	Experiencia como docente universitario 5 años								
	3	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2, II-E.								
	4	Segunda Especialidad relacionada a la plaza materia de concurso certificada por SUNEDU								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Clínica Obstétrica IV	021090	Obstetricia	2019	Cajamarca		12	12			2025 - I
2 Urgencias y Emergencias Obstétricas	021095	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025 - I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I						16	16	16	32	
1 Clínica Obstétrica I	021073	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - II
2 Clínica Obstétrica III	021084	Obstetricia	2019	Cajamarca		12	12			2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32	

NUMERO DE PLAZA	4		CODIGO DE PLAZA AIRHSP	00945	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1				
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia				AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad				
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Experiencia docente 3 años, en la Línea Materno Perinatal.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Semiología Obstétrica	021070	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - I
2 Semiología Obstétrica	021070	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - I
3 Semiología Obstétrica	021070	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6			2025 - I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I						18	18	14	32	
1 Obstetricia básica	021063	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025 - II
2 Obstetricia básica	021063	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025 - II
3 Obstetricia básica	021063	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025 - II
4 Propedéutica General y Obstétrica	021064	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025 - II
5 Propedéutica General y Obstétrica	021064	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025 - II
6 Propedéutica General y Obstétrica	021064	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32	



19

NUMERO DE PLAZA	5	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	00979	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Estudios de especialidad			AREA ACADEMICA	Prácticas preprofesionales					
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2 Provincia Cajamarca								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						18	18	14	32	
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32	

NUMERO DE PLAZA	6	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	00984	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia			AREA ACADEMICA	Prácticas preprofesionales					
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-E Provincia Cajamarca.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I					2	16	18	14	32	
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					2	16	18	14	32	



NUMERO DE PLAZA	7	CODIGO DE PLAZA AIRHSP			00990	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF		DC-B1		
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia					AREA ACADEMICA		Prácticas preprofesionales		
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-1 Provincia Celendín.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						18	18	14	32	
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32	

NUMERO DE PLAZA	8	CODIGO DE PLAZA AIRHSP			001007	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF		DC-B1		
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia					AREA ACADEMICA		Prácticas preprofesionales		
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente . IPRESS II-1 Provincia Cajabamba.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I					2	16	18	14	32	
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					2	16	18	14	32	



Facultad de Ciencias de la Salud
 Escuela Académico Profesional de Obstetricia

NUMERO DE PLAZA	9	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001024	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia	AREA ACADEMICA	Prácticas preprofesionales							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-1 Provincia Chota.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						18	18	14	32	
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32	

NUMERO DE PLAZA	10	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001036	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia	AREA ACADEMICA	Prácticas preprofesionales							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-1 Provincia Bambamarca.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						18	18	14	32	
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32	



Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Académico Profesional de Obstetricia

NUMERO DE PLAZA	11	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001045	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia			AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad Prácticas preprofesionales					
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS I-2, I-3, I-4 Distrito Cajamarca, Distrito Baños del Inca								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Planificación Familiar y Asesoría Preconcepcional	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025-I
2 Planificación Familiar y Asesoría Preconcepcional	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025-I
3 Planificación Familiar y Asesoría Preconcepcional	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025-I
4 Planificación Familiar y Asesoría Preconcepcional	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						16	16	16	32	
1 Internado extra hospitalario	021096	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					2	16	18	14	32	

NUMERO DE PLAZA	12	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001046	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia			AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad Prácticas preprofesionales					
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS I-2, I-3, I-4 Distrito Cajamarca.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1 Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5			2025-I
2 Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5			2025-I
3 Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5			2025-I
4 Proyectos sociales y de inversión en salud	021087	Obstetricia	2019	Cajamarca		2	2			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						17	17	15	32	
1 Internado extra hospitalario	021096	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	18	32	



Facultad de Ciencias de la Salud
 Escuela Académico Profesional de Obstetricia

NUMERO DE PLAZA	13	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	000893	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia	AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad Practicas preprofesionales							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS I-2, I-3, I-4 Distrito Cajamarca.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1	Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5		2025-I
2	Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5		2025-I
3	Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5		2025-I
4	Monitoreo fetal y diagnóstico por imágenes	021079	Obstetricia	2019	Cajamarca		2	2		2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I							17	17	15	32
1	Internado extra hospitalario	021096	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18		2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II							18	18	14	32

NUMERO DE PLAZA	14	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001019	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B2					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia	AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS Distrito Cajamarca								
	2	Experiencia docente en la Línea Materno Perinatal 3 años.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL			
1	Clinica Obstétrica II	021082	Obstetricia	2019	Cajamarca		6	6		2025-I
2	Sexualidad y educación para el climaterio	021093	Obstetricia	2019	Cajamarca		2	2		2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I							8	8	8	16
1	Endocrinología para la salud sexual y reproductiva	021059	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3		2025-II
2	Endocrinología para la salud sexual y reproductiva	021059	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3		2025-II
3	Endocrinología para la salud sexual y reproductiva	021059	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3		2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II							9	9	7	16



3.2. Cronograma

N°	Actividad	Fecha
1	Convocatoria	16 diciembre 2024
2	Presentación de expedientes	17 al 26 diciembre 2024
3	Cierre de Inscripción	26 de diciembre 2024
4	Entrega de expedientes al jurado	27 de diciembre 2024
5	Publicación de concursantes aptos (cumplimiento de requisitos de forma, requisitos generales y específicos)	02 ,03 de enero 2025
6	Impugnación de concursantes	06 ,07 de enero 2025
7	Resolución de impugnaciones	08, 09 de enero 2025
8	Publicación de resoluciones de impugnación	09 de enero 2025
9	Evaluación psicológica	10 al 14 de enero 2025
10	Evaluación curricular	15 al 19 de enero 2025
11	Evaluación de conocimientos	20 al 22 de enero 2025
12	Evaluación de competencia docente	23 al 27 de enero 2025
13	Cuadro de méritos	28 de enero 2025
14	Publicación de resultados	28 de enero 2025
15	Impugnación de resultados	29 y 30 de enero 2025
16	Resolución de impugnaciones por Consejo de Facultad y/o aprobación de resultados	31 de enero al 06 de febrero 2025
17	Aprobación de resultados finales	7 de febrero 2025
18	Contrato del ganador por Consejo Universitario	

3.3. Fases de la evaluación

Evaluación de expediente (cumplimiento de la forma, requisitos generales y requisitos específicos)	Apto	No apto
Evaluación psicológica	Apto	No apto
Evaluación curricular	30	
Evaluación de conocimientos	40	
Prueba de competencia	30	





25

- 3.3.1. **Evaluación de expedientes.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones de forma en la presentación del expediente (orden de los documentos, foliación, documentación exigida, entre otros).
- 3.3.2. **Evaluación de requisitos generales.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el artículo 9.2 del Reglamento.
- 3.3.3. **Evaluación de requisitos específicos.** Consiste en la revisión y verificación de cumplimiento de las condiciones específicas de postulación para cada plaza, según el apartado 3.1.2 de estas bases.
- 3.3.4. **Evaluación psicológica.** Consiste en la verificación de la idoneidad emocional y conductual para el ejercicio de la docencia conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.5. **Evaluación curricular.** Consiste en revisión y valoración de la trayectoria académica y profesional conforme a los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.
- 3.3.6. **Evaluación de conocimientos.** Consiste en la medición de los conocimientos teóricos del concursante conforme a los criterios y procedimiento establecidos en el Reglamento.
- 3.3.7. **Prueba de competencia docente.** Consiste en la medición de las condiciones actitudinales del concursante conforme los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

4.1. Plazo de contratación

El contrato por concurso público es para el año académico 2025 y comprende los semestres académicos 2025-I y 2025-II, en concordancia con el artículo 284.3 del Estatuto de la UNC.

4.2. Remuneración

Según el tipo de plaza convocada, conforme al D.S N° 418 -2017-EF y D.S. N. ° 164-2024-EF, estipulado en el Reglamento de Ingreso a la Docencia (Formato A-1).

5. OTRAS DISPOSICIONES

4.3. De la postulación

Los postulantes podrán inscribirse a una sola plaza del concurso.

4.4. De la presentación de expedientes

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud ubicada en el campus universitario el..... de diciembre del 2024, en el horario de 8:00 a 14:30.

La carpeta de postulación debe estar organizada y rotulada de la

15



siguiente manera:

1. Índice.
2. Formato único de solicitud de inscripción del postulante (Formato F-1).
3. Tasa por derecho de postulación.
4. Documento de identidad (DNI o CE).
5. Título profesional y constancia de registro en la SUNEDU.
6. Grado de académico de Bachiller y constancia de registro en la SUNEDU.
7. Grado académico de Maestro para plaza tipo B o grado académico de Doctor para plaza tipo A y su respectiva constancia de registro en la SUNEDU.
8. Constancia de habilitación vigente de su Colegio Profesional
9. Dos fotografías actuales tamaño pasaporte a color de frente y en fondo blanco.
10. Currículo vitae descriptivo y documentado. El descriptivo debe indicar con claridad la labor, fecha de inicio y término y tiempo total de la actividad y/o función, en el siguiente orden:

Experiencia académica

- a. Grado(s) académicos de doctor
- b. Grado(s) académico de maestro o magister.
- c. Título(s) profesional
- d. Título(s) de segunda especialidad

Capacitaciones y actualizaciones

- a) Estudios de doctorado, que no han concluido en grado académico
- b) Estudios de maestría, que no han concluido en grado Académico
- c) Diplomados Concluidos.
- d) Pasantías
- e) Asistencia de eventos académicos nacionales: participación en seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos, talleres.
- f) Organizador, ponente y/o expositor de eventos afines a su carrera profesional

Experiencia en investigación

- a) Investigador RENACYT
- b) Publicaciones en revista indexadas
- c) Patentes e innovaciones tecnológicas.
- d) Publicación de artículos científicos o culturales en otras revistas.
- e) Publicación de libros.
- f) Expositor de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales.
- g) Asesor de tesis (doctorado/maestría/pregrado).



Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Académico Profesional de Obstetricia

- h) Jurado de tesis (doctorado/maestría/pregrado).
- i) Asesor de programas de segunda especialidad.

Cargos directivos y de apoyo administrativo

- a) Director o gerente general.
- b) Directorio de oficina técnica.
- c) Director jefe de instituto o Centro de Investigación.
- d) Jefe de sección o unidad.
- e) Otros cargos administrativos.

Dominio de idiomas

- a) Certificados de idiomas extranjeros o nativos.

Experiencia docente y/o profesional

- a) Experiencia docente universitaria nivel de pregrado.
- b) Experiencia docente universitaria nivel doctorado,
- c) Experiencia docente universitaria nivel de maestría.
- d) Experiencia docente universitaria nivel diplomados.
- e) Experiencia docente no universitaria.
- f) Experiencia profesional general.

Responsabilidad Social

- a) Organización o participación en actividades académicas científicas artísticas o culturales en beneficio de la comunidad.
- b) Certificados constancias y/o resoluciones de felicitación o reconocimiento de instituciones públicas por actividades en biende la sociedad.
- c) Organización o participación en trabajos u obras requeridos por la comunidad.
- d) Carné vigente expedida por CONADIS para quien corresponda.
- e) Certificado emitido por autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas para quien corresponda.
- f) Declaración jurada de postulante (Formato F-21)

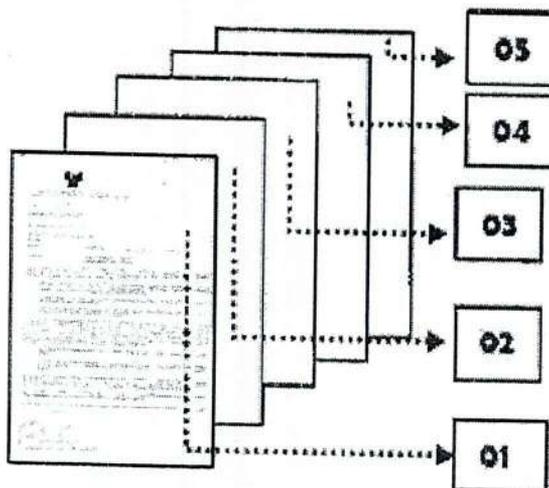
La carpeta se presenta impresa en papel tamaño A4, anillada, con tapa transparente, con separadores numerados del 1 al 13 (en el orden antesindicado), numerada en cada hoja de forma ascendente comenzando por la primera página (índice), como se muestra en la figura 1.

Los documentos deben estar autenticadas por el fedatario de la universidad de origen, por el secretario general de la universidad de origen o legalizadas por notario público, según corresponda.

Los postulantes que no cumplan con la forma aquí establecida o presenten documentación incompleta serán declarados no aptos y separados automáticamente del concurso.



Figura 1



6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluida la elaboración del acta de Resultado Final del Concurso con el Cuadro de Orden de Méritos y la Lista de concursantes Elegibles, el Jurado Evaluador procede a su publicación en lugar visible de la Facultad correspondiente, sin perjuicio de hacerlo a través de los canales oficiales de la Universidad Nacional de Cajamarca.

7. IMPUGNACIÓN

Conforme a Ley, cualquier ciudadano, por interés propio o en defensa del interés público, puede impugnar la declaración de "apto" de uno o más concursantes; debiendo realizar el trámite de impugnación ante el presidente del Jurado Evaluador, dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la publicación de la relación de postulantes declarados aptos. Para impugnar la declaración de apto de un concursante, el interesado debe presentar los documentos probatorios.

Cualquier persona por motivo propio que acredite interés legítimo, o en defensa del interés público alegando el interés difuso de la sociedad, puede impugnar los resultados del concurso, alegando causales de nulidad expresamente señalados en la Ley, siempre que haya presentado prueba instrumental dentro de dos (02) días hábiles siguientes al último día de publicación de la Lista de Ganadores del Concurso.

Es improcedente todo recurso de impugnación contra actos o resultados preliminares, calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de resultados



finales.

8. REVISIÓN DE OFICIO.

La universidad Nacional de Cajamarca en aplicación del privilegio de controles posteriores podrá solicitar a los postulantes o adjudicatarios de una plaza la corroboración de información y/o autenticidad de la documentación presentada.

Cuando los actos administrativos producidos con motivo o a consecuencia del procedimiento de concurso agraven el interés público los Consejos de Facultad o el Consejo Universitario iniciaran el procedimiento de nulidad de oficio, conforme al artículo 213 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

9. DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Concluido el procedimiento, con acto administrativo firme por el Consejo de Facultad, a solicitud del interesado, el decano dispone la devolución de los expedientes a los concursantes que no ocuparon plaza, a través de la secretaría administrativa conservando copia Fedateada de los expedientes devueltos.

Anexos



ANEXO 1

**FORMATO A-1
 CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES POR CONCURSO PÚBLICO PARA LA ESCUELA
 ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

N°	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	DEPARTAMENTO ACADEMICO	AREA ACADEMICA	CARGA LABORAL				CONDICION CTC/CTP	PERIODO CONTRATACION (SEMESTRE ACADEMICO)	CLASIFICACION (D.L. N° 164-2024-EF)	REMUNERACION	SEDE O FILIAL
					HT	HP	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS					
1	000018	DC A1	Obstetricia	Estudios de especialidad	18	18	14	14	32	2025 - I	DC A1	6,850.00	Cajamarca
							18	14	32	2025 - II			
2	000072	DC A1	Obstetricia	Estudios de especialidad	16	16	16	14	32	2025 - I	DC A1	6,850.00	Cajamarca
							18	14	32	2025 - II			
3	000245	DC A1	Obstetricia	Estudios de especialidad	16	16	16	14	32	2025 - I	DC A1	6,850.00	Cajamarca
							18	14	32	2025 - II			
4	00945	DC B1	Obstetricia	Estudios de especialidad	18	18	14	14	32	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
							18	14	32	2025 - II			
5	000979	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	18	18	14	14	32	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
							18	14	32	2025 - II			
6	000984	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	2	16	14	14	32	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
							16	14	32	2025 - II			
7	000990	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	18	18	14	14	32	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
							18	14	32	2025 - II			



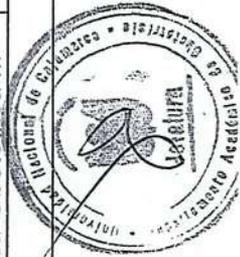


8	001007	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	2	18	18	14	32	CTC	2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	2	18	18	14	32		2025 - II			
9	001024	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	18	18	14	32	CTC		2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	18	18	14	32			2025 - II			
10	001036	DC B1	Obstetricia	Practicas pre profesionales.	18	18	14	32	CTC		2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	18	18	14	32			2025 - II			
11	001045	DC B1	Obstetricia	Estudios de Especialidad	16	16	16	32	CTC		2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	16	18	14	32			2025 - II			
12	001046	DC B1	Obstetricia	Estudios de Especialidad	17	17	15	32	CTC		2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	18	18	14	32			2025 - II			
13	000893	DC B1	Obstetricia	Estudios de Especialidad	17	17	15	32	CTC		2025 - I	DC B1	3,133.00	Cajamarca
				Practicas pre profesionales.	18	18	14	32			2025 - II			
14	001019	DC B2	Obstetricia	Estudios de especialidad	8	8	8	16	CTP		2025 - I	DC B2	1,566.00	Cajamarca
				Estudios de especialidad	8	9	7	16			2025 - II			



ANEXO 3

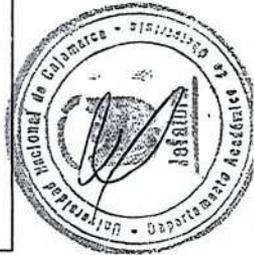
NUMERO DE PLAZA	2	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	000072	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC - A1		
FACULTAD	Ciencias de la Salud						
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia			AREA ACADEMICA	Estudios de especialidad		
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1 Grado Académico de Doctor 2 Experiencia como docente universitario 5 años 3 Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2, II-E. 4 Segunda Especialidad relacionada a la plaza materia de concurso certificada por SUNEDU						
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS HT HP TOTAL	HORAS NO LECTIVAS TOTAL	SEMESTRE ACADEMICO
1 Clínica Obstétrica IV	021090	Obstetricia	2019	Cajamarca	12	12	2025 - I
Urgencias y Emergencias Obstétricas	021095	Obstetricia	2019	Cajamarca	4	4	2025 - I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I					16	16	32
1 Clínica Obstétrica I	021073	Obstetricia	2019	Cajamarca	6	6	2025 - II
2 Clínica Obstétrica III	021084	Obstetricia	2019	Cajamarca	12	12	2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					18	18	32

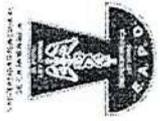




ANEXO 4

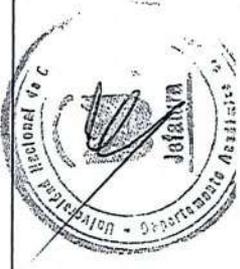
NUMERO DE PLAZA	3	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	0000245	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC - A1			
FACULTAD								
Ciencias de la Salud								
DEPARTAMENTO ACADEMICO								
Obstetricia								
AREA ACADEMICA								
Estudios de especialidad								
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA								
1	Grado Académico de Doctor							
2	Experiencia como docente universitario 5 años							
3	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2, II-E.							
4	Segunda Especialidad relacionada a la plaza materia de concurso certificada por SUNEDU							
ASIGNATURA								
	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
1	Clinica Obstétrica IV	Obstetricia	2019	Cajamarca	12	12		2025 - I
2	Urgencias y Emergencias Obstétricas	Obstetricia	2019	Cajamarca	4	4		2025 - I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I					16	16	32	
1	Clinica Obstétrica I	Obstetricia	2019	Cajamarca	6	6		2025 - II
2	Clinica Obstétrica III	Obstetricia	2019	Cajamarca	12	12		2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					18	18	32	





ANEXO 5

NUMERO DE PLAZA	4	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	00945	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1			
FACULTAD								
DEPARTAMENTO ACADEMICO								
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP		
1	021070	Obstetricia	2019	Cajamarca	6	6		2025 - I
2	021070	Obstetricia	2019	Cajamarca	6	6		2025 - I
3	021070	Obstetricia	2019	Cajamarca	6	6		2025 - I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I					18	18	32	
1	021063	Obstetricia	2019	Cajamarca	3	3		2025 - II
2	021063	Obstetricia	2019	Cajamarca	3	3		2025 - II
3	021063	Obstetricia	2019	Cajamarca	3	3		2025 - II
4	021064	Obstetricia	2019	Cajamarca	3	3		2025 - II
5	021064	Obstetricia	2019	Cajamarca	3	3		2025 - II
6	021064	Obstetricia	2019	Cajamarca	3	3		2025 - II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					18	18	32	





ANEXO 6

NUMERO DE PLAZA	5	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	00979	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1			
FACULTAD	Ciencias de la Salud							
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Estudios de especialidad							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-2 Provincia Cajamarca						
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO	
1	Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	18	18	2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						18	18	
1	Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	18	14	2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	14	32





ANEXO 7

NUMERO DE PLAZA	6	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	00984	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1			
FACULTAD	Ciencias de la Salud							
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-E Provincia Cajamarca.						
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18	2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I					2	16	18	32
1 Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18	2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II					2	16	18	32

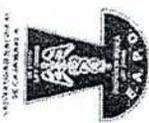




ANEXO 9

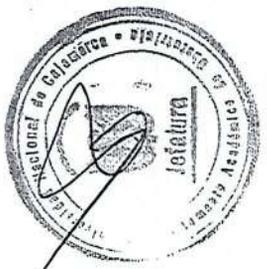
NUMERO DE PLAZA	8	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001007	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1		
FACULTAD	Ciencias de la Salud						
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia						
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1 Campo clínico acreditado vigente . IPRESS II-1 Provincia Cajabamba.						
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
1	Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	2025-I
		TOTAL SEMESTRE 2025 I				18	
1	Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	2025-II
		TOTAL SEMESTRE 2025 II				18	
						32	





ANEXO 10

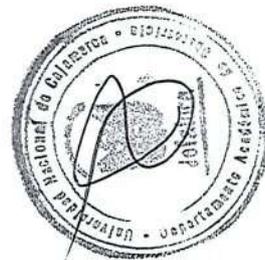
NUMERO DE PLAZA	9	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001024	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1				
FACULTAD	Ciencias de la Salud								
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia								
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-1 Provincia Chota.							
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL, DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO		
					HT	HP	TOTAL		
1	Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	Cajamarca	18	18	18		2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I									
1	Internado intrahospitalario	021097	Obstetricia	Cajamarca	18	18	18	32	2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II									
					18	18	18	32	





ANEXO 11

NUMERO DE PLAZA	10	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001036	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1		
FACULTAD	Ciencias de la Salud						
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia						
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS II-1 Provincia Bambamarca.						
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
1	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca	HT	HP	TOTAL
1	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18
TOTAL SEMESTRE 2025 I						18	18
1	021097	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18





ANEXO 12

NUMERO DE PLAZA	11	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001045	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1			
FACULTAD	Ciencias de la Salud							
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia							
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	Campo clinico acreditado vigente. IPRESS I-2, I-3, I-4 Distrito Cajamarca, Distrito Baños del Inca							
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
					HT	HP	TOTAL	
1	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4	2025-I
2	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4	2025-I
3	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4	2025-I
4	021067	Obstetricia	2019	Cajamarca		4	4	2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						16	16	32
1	021096	Obstetricia	2019	Cajamarca	2	16	18	2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						2	18	32

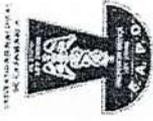




ANEXO 13

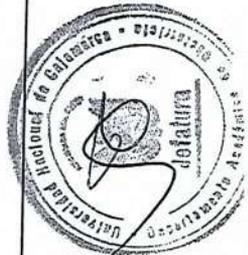
NUMERO DE PLAZA	12	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001046	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1					
FACULTAD		Ciencias de la Salud								
DEPARTAMENTO ACADEMICO		Obstetricia								
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	1	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS I-2, I-3, I-4 Distrito Cajamarca.								
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO		
					HT	HP			TOTAL	HORAS NO LECTIVAS
1	Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5		2025-I
2	Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5		2025-I
3	Obstetricia familiar y comunitaria I	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5		2025-I
4	Proyectos sociales y de inversión en salud	021087	Obstetricia	2019	Cajamarca		2	2		2025-I
TOTAL, SEMESTRE 2025 I							17	17	15	32
1	Internado extra hospitalario	021096	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18		2025-II
TOTAL, SEMESTRE 2025 II							18	18	18	32



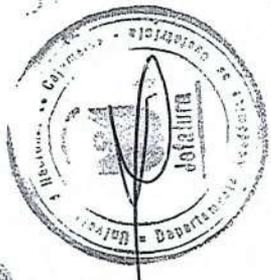


ANEXO 14

NUMERO DE PLAZA	13	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	000893	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B1				
FACULTAD									
Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO									
Obstetricia									
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA									
1									
Campo clinico acreditado vigente. IPRESS I-2, I-3, I-4 Distrito Cajamarca.									
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO	
					HT	HP	TOTAL		
1	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5	2025-I	
2	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5	2025-I	
3	021085	Obstetricia	2019	Cajamarca		5	5	2025-I	
4	021079	Obstetricia	2019	Cajamarca		2	2	2025-I	
TOTAL SEMESTRE 2025 I						17	17	15	32
1	021096	Obstetricia	2019	Cajamarca		18	18	2025-II	
TOTAL SEMESTRE 2025 II						18	18	14	32



44



ANEXO 15

NUMERO DE PLAZA	14	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	001019	CLASIFICACION D.L. N° 164-2024 - EF	DC-B2					
FACULTAD	Ciencias de la Salud									
DEPARTAMENTO ACADEMICO	Obstetricia		AREA ACADEMICA			Estudios de especialidad				
REQUISITOS ESPECIFICOS DE CADA PLAZA	Campo clínico acreditado vigente. IPRESS Distrito Cajamarca									
	1	Experiencia docente en la Línea Materno Perinatal 3 años.								
	2									
ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS	SEDE O FILIAL	HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS		TOTAL DE HORAS	SEMESTRE ACADEMICO
	021082	Obstetricia	2019	Cajamarca	HT	HP	TOTAL			2025-I
	021093	Obstetricia	2019	Cajamarca		2	2			2025-I
TOTAL SEMESTRE 2025 I						8	8	8	16	
1	021059	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025-II
2	021059	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025-II
3	021059	Obstetricia	2019	Cajamarca		3	3			2025-II
TOTAL SEMESTRE 2025 II						9	9	7	16	

45



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<http://www.unc.edu.pe>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4/6 27

Cajamarca, Miércoles 11 de Diciembre del 2024

OFICIO N° 00904-2024-FCS-UNC

Señor : TEJADA CAMPOS JORGE NELSON
VICERRECTOR ACADEMICO

Asunto : CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PLAZAS DOCENTES - DEPARTAMENTO
ACADEMICO DE OBSTETRICIA

Referencia : OFICIO 00846-2024-FCS-UNC

PRESENTE:

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo alcanzar el levantamiento de las observaciones realizadas por el Departamento de Obstetricia sobre la Reprogramación del cronograma de Concurso de plazas Docentes.

Agradeciendo su atención a la presente es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi estima personal.



Exp. 167570-24-VAC-UNC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
VICERRECTORADO ACADEMICO
RECIBIDO

11 DIC 2024

FOLIOS 27 HORA 12:00
FIRMA _____

Atentamente,

MEDINA HOYOS DIORGA NELIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
FIRMA



Av. Atahualpa 1050, Cajamarca - Perú
Oficina 103

Telf.: (+51)076-599220 Anexo: 1115
mesadepartes@unc.edu.pe

1 - 1

N° 0167570-2024. Este documento puede ser consultado y verificado en <http://tramitedocumentario.unc.edu.pe/QueryOficina/Documento>. Escanee el código QR para consultar estado de trámite.

Reunidos el día 18 de noviembre de 2024 a las 12:00m.

En el Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Asistentes:

- Dr. Carlos Enrique Aparicio Arteaga, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Dr. Diorga Nelida Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Orden del Día:

Acuerdo de intercambio de plazas AIRHSP con código estructural DC-A1 de la Facultad de Ingeniería por plazas AIRSHP con código estructural DC-B1 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Acuerdos:

Después de una revisión y análisis de las necesidades operativas de ambas facultades y con el fin de optimizar los recursos y responder a la demanda académica actual, se acuerda lo siguiente:

1. Intercambio de Plazas:

- o La Facultad de Ingeniería transferirá **2 plazas AIRHSP con código estructural DC-B1** a la Facultad de Ciencias de la Salud. Código de Plaza AIRHSP: 000893, 001091.
- o La Facultad de Ciencias de la Salud transferirá **5 plazas AIRSHP con código estructural DC-A1** a la Facultad de Ingeniería. Código de Plaza AIRHSP: 000546, 000603, 000632, 000691, 001101.

2. Formalización del Intercambio:

- o Este intercambio de plazas se efectúa siguiendo las recomendaciones y factibilidad indicada por el CPC. Juan Arrelucea Acosta en su condición de director de la Oficina de Recursos Humanos en la reunión presidida por el Dr. Jorge Tejada Campos como Vicerrector Académico, Decanos y directores de Departamentos Académicos de la Universidad.

Conformidad y Aprobación:

Las partes firman esta acta en señal de conformidad y acuerdo mutuo, comprometiéndose a llevar a cabo las acciones correspondientes para la efectiva implementación del intercambio de plazas.

Firmas:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 FACULTAD DE INGENIERÍA

 Carlos Aparicio Arteaga, Dr. Ing.
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

 Diorga Nelida Medina Hoyos
 DECANO